

MARTES, 16 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 71

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-5430 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 54/2013.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000054/2013 a instancia de Lorenza González Ramiro frente a Conservas Aranoa SA y Fondo de Garantía Salarial, en los que se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 26 de marzo de 2013, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Lorenza González Ramiro, como parte ejecutante, contra Conservas Aranoa, S. A. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por la cantidad de 14.954 € en concepto de principal, más 2.243,1 € para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Conservas Aranoa SA., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de abril de 2013.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/5430

CVE-2013-5430